

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 1 de 2
		TRD. 100.18
	AVISO LIMITACIÓN A MIPYME.	Código: MV. F001
		Versión: 03

LIMITACIÓN A MIPYMES CON DOMICILIO COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

La Alcaldía del Municipio de Versalles Valle del Cauca, se permite informar a los proponentes interesados en participar del proceso de Selección de Mínima Cuantía N°008-2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES, DE SOBERANÍA ALIMENTARIA QUE PERMITAN GARANTIZAR EL APOYO A PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y COMUNITARIOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2026.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021:

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Dentro del plazo establecido en el cronograma, acorde a lo dispuesto en la normatividad vigente, fueron recibidas **Cuatro (04) peticiones** de Limitación a MIPYMES con domicilio comercial en el Departamento del Valle del Cauca, las cuales relaciono a continuación:

NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
SERVICIOS INTEGRALES L&P S.A.S	901581662-6	SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.
DISTRIBUCIONES AGROVET S.A.S	901684678-6	VERSALLES VALLE DEL CAUCA.
FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S	900629234-2	YUMBO VALLE DEL CAUCA
FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	900250766-1	YUMBO VALLE DEL CAUCA.

De conformidad con el Decreto 1860-2021 “ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. LIMITACIONES TERRITORIALES.

“De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo”.

Por esta razón la entidad en uso de la facultad discrecional de las entidades estatales al contratar y en atención que el proceso de contratación es menor a

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 2 de 2
		TRD. 100.18
	AVISO LIMITACIÓN A MIPYME.	Código: MV. F001
		Versión: 03

(125.000 USD), la entidad puede priorizar proveedores locales domiciliados el Departamento del Valle del Cauca.

Se permite informar que el presente proceso se limita **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** para Micro, Pequeñas y medianas empresas nacionales con domicilio comercial en el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

Dado en Versalles, Valle del Cauca a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026).



ALBA MARINA GÓMEZ ÁNGEL
Alcaldesa Municipal

